



ORE/052/11.

Mérida, 16 de Junio de 2011.

Ciudadano:

Decano Presidente y demás Miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes.-

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en la oportunidad de remitir Informe sobre los Casos de la Agenda Extraordinaria N° 07 del Consejo de la Facultad de **Fecha 16 de Junio de 2011.**

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES QUIEN REMITE EN ANEXO INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES DE ESTA FACULTAD.

3.1. COMUNICACIÓN DEL BR. LOBO PEÑA, WILMER MANUEL, C.I. No. 20.432.655, QUIEN SOLICITA RATIFICACIÓN DE ADMISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN PARA LA CARRERA DE DERECHO PRESENCIAL PARA EL PERÍODO A-2011.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2011 con una nota de 75,260 puntos.

SE SUGIERE: El bachiller debe estar pendiente del listado que emita OFAE sobre la ampliación de cupos y de la fecha de inscripción de la Oficina Central de Registros Estudiantiles.



3.2. COMUNICACIÓN DE LA BR. UZCÁTEGUI, JENNY DEL CARMEN, C. I. N° 14.699.863, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 13 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal de los períodos U-2008 y U-2009.
- d) No realizó inscripción del período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012 a realizarse del 11/07/2011 al 15/07/2011.

3.3. COMUNICACIÓN DEL BR. UZCÁTEGUI VILLASMIL, YONATHAN ALEXANDER, C. I. N° 17.456.673, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2006.
- b) Tiene aprobadas 8 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2008.
- d) No realizó inscripción del período U-2009 al período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012 a realizarse del 11/07/2011 al 15/07/2011.



3.4. COMUNICACIÓN DEL BR. ARRIETA MENDOZA, ALFREDO JOSÉ, C. I. N° 15.958.496, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2009.
- d) No realizó inscripción del período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012 a realizarse del 11/07/2011 al 15/07/2011.

3.5. COMUNICACIÓN DEL BR. ARIAS MEDINA, NELSON ENRIQUE, C. I. N° 10.715.848, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 10 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012 a realizarse del 11/07/2011 al 15/07/2011.

3.6. COMUNICACIÓN DEL BR. PORTILLO UZCÁTEGUI, LUIGI ENRIQUE, C. I. N° 18.964.600, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA SE LE PERMITA REALIZAR LAS PASANTÍAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE CONJUNTAMENTE CON LAS ÚLTIMAS 3 ÚLTIMAS MATERIAS SEMESTRALES QUE SON LAS QUE TENDRÍA PENDIENTE PARA CULMINAR LA CARRERA.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 23 asignaturas.
- c) Aparece inscrito en el período U-2011 con 6 asignaturas, de las cuales retiró 1.

SE SUGIERE: Debe esperar encontrarse en el supuesto de hecho que se alega y amparándose en la Resolución No. 03CFe/00234, de fecha 07 de abril de 2011, inscribir las materias y las pasantías conjuntamente.

3.7. COMUNICACIÓN DE LA BR. SÁNCHEZ MOLINA, CYNTHIA COROMOTO, C. I. N° 17.523.688, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA SE LE PERMITA REALIZAR LAS PASANTÍAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE CONJUNTAMENTE CON 1 MATERIA ELECTIVA QUE LE QUEDARÍA PENDIENTE PARA CULMINAR LA CARRERA.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 25 asignaturas.
- c) Aparece inscrita en el período U-2011 con 4 asignaturas.

SE SUGIERE: Debe esperar encontrarse en el supuesto de hecho que se alega y amparándose en la Resolución No. 03CFe/00234, de fecha 07 de abril de 2011, inscribir las materias y las pasantías conjuntamente.

3.8. COMUNICACIÓN DE LA BR. REYES DE URBINA, AMPARO, C. I. N° 14.267.354, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 11 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal de los períodos U-2008 y U-2011.



d) Aparece ausente en el período U-2009.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012 a realizarse del 11/07/2011 al 15/07/2011.

3.9. COMUNICACIÓN DE LA BR. GUILLÉN GONZÁLEZ, MARLY CAROLINA, C. I. N° 18.796.839, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2009.
- d) Realizó retiro legal en el período U-2011

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012 a realizarse del 11/07/2011 al 15/07/2011.

3.10. COMUNICACIÓN DE LA BR. GONZÁLEZ GALIANO, MARÍA ANTONIETTA, C. I. N° 20.212.610, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA EL RETIRO DE TODAS LAS MATERIAS INSCRITAS EN EL PERÍODO U-2011 POR MOTIVOS DE SALUD.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Aparece inscrita en el período U-2011 con 6 asignaturas.

SE SUGIERE: Negar la solicitud. El retiro de materias se realizó en última prórroga aprobada por el Consejo de Facultad hasta el día 29 de Abril de 2011. La bachiller debe realizar el proceso de inscripción en el mes de septiembre.



3.11. COMUNICACIÓN DEL CIUDADANO: HAMDAN SÁNCHEZ, MAGER, C. I. N° 14.502.062, QUIEN SOLICITA SU INGRESO POR EQUIVALENCIA A LA CARRERA DE DERECHO PRESENCIAL, ACTUALMENTE ES PROFESOR DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOANÁLISIS.

- a) Egresado de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis en la Carrera de Farmacia el 21/06/2004.

SE SUGIERE: En cuenta de la solicitud. Debe consignar documentos por ante la Oficina de ORE entre las fechas 03/10/2011 al 31/10/2011. En ese momento se estudiarán todas las solicitudes e ingresarán los mejores promedios de acuerdo con la tabla de cupos que al efecto estableció el Consejo de Facultad.

3.12. COMUNICACIÓN DE LA BR. MONSALVE MALDONADO, MIRTHA YESENIA, C. I. N° 17.523.050, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA SEA CONSIDERADA LA POSIBILIDAD DE ABRIR UN PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE PASANTÍAS UNA VEZ CULMINADO EL AÑO LECTIVO, DEBIDO A QUE YA NO TIENE CARGA ACADÉMICA Y SÓLO TIENE PENDIENTE QUE LE SEAN ASENTADAS LAS NOTAS DE LAS MATERIAS QUE ESTABA CURSANDO.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 30 asignaturas.
- c) Aparece inscrita en el período U-2011 con 2 asignaturas pendientes por asentar la respectiva calificación.

SE SUGIERE: Debe esperar el informe de la Coordinación de Pasantías referente a la posibilidad de abrir inscripciones de las pasantías en el mes de Julio.



3.13. COMUNICACIÓN DE LA BR. VALERO, IRAIDA DEL CARMEN, C. I. N° 12.777.655, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASE PARA EL PERÍODO A-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en período A-2011.
- b) Aparece inscrita en el período A-2011 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de inicio de clases para el período A-2012.

3.14. COMUNICACIÓN DEL BR. BRICEÑO RIVAS, RUBÉN GERARDO, C. I. N° 15.031.031, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2003.
- b) Tiene aprobadas 13 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2009 al período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012 a realizarse del 11/07/2011 al 15/07/2011.

3.15. COMUNICACIÓN DE LA BR. LINARES MATERÁN, REINA CAROLINA, C. I. N° 16.465.059, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2004.
- b) Tiene aprobadas 14 asignaturas.
- c) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para el período U-2007.



d) No realizó inscripción del período U-2008 al período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012 a realizarse del 11/07/2011 al 15/07/2011.

3.16. COMUNICACIÓN DE LA BR: VIELMA VERGARA, NAYALÍ CAROLINA. C.I. N° 12.486.869, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO A DISTANCIA (EIDIS) QUIEN SOLICITA RECUPERACIÓN DE CUPO.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 5 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2009 al período U-2011.

SE SUGIERE: La solicitud está mal formulada. La bachiller debe realizar el proceso de reincorporación para el período U-2012 a realizarse del 11/07/2011 al 15/07/2011.

3.17. COMUNICACIÓN DEL BR. LABRADOR MÉNDEZ. NÉSTOR ORLANDO, C. I. N° 2.808.776, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA LA ACREDITACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE GRADO DE LAS 6 MATERIAS ELECTIVAS CURSADAS Y APROBADAS.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 36 asignaturas.
- c) Ya tiene aprobadas las 2 asignaturas electivas reglamentarias en el período I-2009.
- d) Aparece inscrito en el período U-2011 con 7 asignaturas, de las cuales 4 son electivas y ya aprobadas.



SE SUGIERE: Para discutir en el Consejo de Facultad. Este caso fue diferido del Consejo de Facultad N° 12 de fecha 10/06/2011.

3.18. COMUNICACIÓN DEL BR. MENDOZA GIL, OMAR ANTONIO, C. I. N° 16.275.414, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006 por Cambio de Opción.
- b) Tiene aprobadas 6 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2009 al período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012 a realizarse del 11/07/2011 al 15/07/2011.

3.19. COMUNICACIÓN DE LA CIUDADANA: RAMÍREZ URBINA, GLADYS SOLANGEL, C. I. N° 8.040.387, QUIEN SOLICITA SU INGRESO POR EQUIVALENCIA A LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS.

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho el 9/12/2005.
- b) Ingreso a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-1991.
- c) Tiene aprobadas 15 asignaturas en la Escuela de Ciencias Políticas.

SE SUGIERE: En cuenta de la solicitud. Debe consignar documentos por ante la Oficina de ORE. En ese momento se estudiarán todas las solicitudes e ingresarán los mejores promedios de acuerdo con la tabla de cupos que al efecto estableció el Consejo de Facultad.



3.20. COMUNICACIÓN DEL CIUDADANO: CAMPOS KELVIS DE JESÚS, C.I.: 12.780.408, QUIEN SOLICITA SU INGRESO POR EQUIVALENCIA A LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS.

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho el 20/07/2001.

SE SUGIERE: En cuenta de la solicitud. Debe consignar documentos por ante la Oficina de ORE. En ese momento se estudiarán todas las solicitudes e ingresarán los mejores promedios de acuerdo con la tabla de cupos que al efecto estableció el Consejo de Facultad.

3.21. COMUNICACIÓN DEL Abog. DURÁN FLOREZ, SERGIO ANTONIO, C. I. N° 8.992.955, QUIEN SOLICITA SU INGRESO POR EQUIVALENCIA A LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS.

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en la Carrera de Derecho, el 27/11/1998.

SE SUGIERE: En cuenta de la solicitud. Debe consignar documentos por ante la Oficina de ORE. En ese momento se estudiarán todas las solicitudes e ingresarán los mejores promedios de acuerdo con la tabla de cupos que al efecto estableció el Consejo de Facultad.



3.22. SOLICITUD REALIZADA POR EL BR. ANGEL PAREDES, EN REPRESENTACIÓN DE VARIOS ESTUDIANTES SOBRE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN NUEVO EXAMEN GLOBAL EN LAS MATERIAS CIVIL II BIENES CON LA PROFESORA CRUZ OMAIDA CARRILLO Y CONTRATOS CON EL PROFESOR JON ROSALES.

SE SUGIERE: Discutir en Consejo de Facultad.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Juan Carlos Fernández.
Director O.R.E